



Corte constitucional: Limitación de su facultad de selección y revisión de sentencias sobre garantías jurisdiccionales

Constitutional Court: Limitation of its power of selection and review of judgments on jurisdictional guarantees

Bermeo Regalado Margareth-Dalila
margarethbr69@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-1048-9715>

Bianka Valentina Campoverde-Lalangui
biankacl71@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-4908-9472>

Damaris Susana Solis-Amay
damarissa76@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-1540-8287>

Wilson Alfredo Cacpata-Calle
us.wilsoncacpata@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-0615-2908>

RESUMEN

Se presenta como objetivo de investigación analizar la corte constitucional en cuanto a la imitación de su facultad de selección y revisión de sentencias sobre garantías jurisdiccionales desde el caso de Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador. Se adoptó un enfoque cualitativo, con un diseño documental y analítico. La Corte Constitucional del Ecuador enfrenta limitaciones en su facultad de selección y revisión de sentencias ejecutoriadas debido al incumplimiento en su remisión, como se evidenció en el caso del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas. Factores como desconocimiento, negligencia y dolo afectan su capacidad para establecer precedentes vinculantes, uniformar la interpretación de derechos constitucionales y garantizar la tutela efectiva de los derechos. Aunado a la falta de integración tecnológica entre los sistemas SATJE y SACC y la débil coordinación institucional generan vacíos en el control constitucional, afectando la predictibilidad y seguridad jurídica.

Descriptores: derecho constitucional; derecho público; derecho penal. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the constitutional court in terms of the imitation of its power of selection and review of sentences on jurisdictional guarantees from the case of Santo Domingo de los Tsáchilas in Ecuador. A qualitative approach was adopted, with a documentary and analytical design. The Constitutional Court of Ecuador faces limitations in its power of selection and review of enforceable judgments due to the lack of compliance in their referral, as evidenced in the case of the canton of Santo Domingo de los Tsáchilas. Factors such as ignorance, negligence and malice affect its capacity to establish binding precedents, standardize the interpretation of constitutional rights and guarantee the effective protection of rights. In addition to the lack of technological integration between the SATJE and SACC systems and the weak institutional coordination generate gaps in constitutional control, affecting predictability and legal certainty.

Descriptors: constitutional law; public law; criminal law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 23/11/2024. Revisado: 29/11/2024. Aprobado: 17/07/2024. Publicado: 20/12/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La Corte Constitucional del Ecuador constituye el máximo órgano de control, interpretación y garantía de la supremacía constitucional, desempeñando un papel esencial en la protección de los derechos fundamentales y en la consolidación de un sistema de justicia que garantice la seguridad jurídica y la igualdad ante la ley. Su facultad de selección y revisión de sentencias ejecutoriadas en materia de garantías jurisdiccionales es clave para cumplir con este rol, por cuanto permite establecer precedentes vinculantes y uniformar la interpretación de los derechos constitucionales. Sin embargo, el ejercicio efectivo de esta función puede verse limitado por factores como el incumplimiento en la remisión de sentencias ejecutoriadas, lo que genera vacíos en el control constitucional y afecta la capacidad de la Corte para intervenir en casos relevantes.

En este sentido, Pazmiño-Carrera (2021) advierte que la facultad de selección y revisión de la Corte Constitucional puede desnaturalizarse cuando no se ejerce de manera adecuada, lo que repercute negativamente en la protección de los derechos fundamentales. Este problema se agrava cuando las sentencias ejecutoriadas no son remitidas oportunamente, por cuanto, como señalan Guerrero-Salgado & Macías-Quisaguano (2019), la eficacia de la Corte depende en gran medida de la coordinación entre las instituciones judiciales y de la implementación de tecnologías que faciliten el acceso a la información. La falta de remisión de sentencias no solo limita la capacidad de la Corte para supervisar y controlar el cumplimiento de los derechos constitucionales, sino que también afecta la predictibilidad y la seguridad jurídica, elementos esenciales para un sistema de justicia eficiente (Saltos-Orrala et al., 2023).

El presente estudio tiene como objetivo analizar el desempeño de la Corte Constitucional en relación con la remisión y registro de sentencias ejecutoriadas en materia de garantías jurisdiccionales, tomando como caso de estudio el cantón



Santo Domingo de los Tsáchilas. Este análisis se fundamenta en la identificación de posibles causas del incumplimiento, como el desconocimiento, la negligencia y el dolo, y en la evaluación de su impacto en el sistema de justicia ecuatoriano. Según Chinga-Aspiazu (2022), la Corte Constitucional actúa como un "sexto poder del Estado", lo que implica una responsabilidad significativa en la supervisión de las garantías jurisdiccionales. Sin embargo, la falta de coordinación institucional y la ausencia de un sistema automatizado eficiente, como se evidencia en el caso de las sentencias no registradas, restringen su capacidad para ejercer esta función de manera efectiva.

Por otro lado, Martínez-Moscoso et al. (2023) destacan cómo la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clave en el reconocimiento de derechos fundamentales, incluyendo los derechos de la naturaleza. La falta de remisión de sentencias ejecutoriadas podría impedir que la Corte conozca casos relevantes en esta materia, limitando su capacidad para consolidar avances en la protección de estos derechos. Asimismo, Torres-Castillo, Rivera-Velasco & Ronquillo-Riera (2021) subrayan la importancia de la acción extraordinaria de protección como un mecanismo clave para garantizar los derechos constitucionales. La ausencia de registro de sentencias ejecutoriadas limita la posibilidad de que la Corte revise estas acciones y emita pronunciamientos que fortalezcan el sistema de justicia, dejando sin respuesta casos que podrían sentar precedentes importantes.

En este contexto, el análisis de las sentencias ejecutoriadas en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2022, y su registro hasta diciembre de 2023, permite identificar las debilidades estructurales del sistema judicial ecuatoriano, como la falta de integración entre los sistemas SATJE (Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano) y SACC (Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Según Zambrano-Morán, Ronquillo-Riera & Moreno-Arvelo (2022), estas deficiencias representan un retroceso en el proceso de consolidación del control constitucional, ya que limitan la capacidad de la Corte para cumplir con su rol de garante de los derechos fundamentales.



Desde lo anterior; se presenta como objetivo de investigación analizar la corte constitucional en cuanto a la imitación de su facultad de selección y revisión de sentencias sobre garantías jurisdiccionales desde el caso de Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador.

MÉTODO

La investigación adoptó un enfoque cualitativo, con un diseño documental y analítico. Se tomó como población las sentencias ejecutoriadas en materia de garantías jurisdiccionales presentadas durante el año 2022 en el cantón Santo Domingo, seleccionando aquellas con sentencia ejecutoriada hasta diciembre de 2023.

En total, se analizaron 306 sentencias, de las cuales 211 estaban registradas en el sistema de la Corte Constitucional y 95 no lo estaban. La recolección de datos se realizó mediante la consulta del buscador web de la Corte Constitucional en marzo de 2024, complementada con el análisis de normativa legal, jurisprudencia relevante y literatura académica.

Los datos fueron analizados mediante técnicas documentales y estadísticas, identificando tres posibles causas del incumplimiento en la remisión de sentencias (desconocimiento, negligencia y dolo) y evaluando su impacto en el sistema de justicia, particularmente en la capacidad de la Corte Constitucional para ejercer su rol de supervisión y control.

RESULTADOS

Como parte de la investigación, se tomó como referencia las acciones de garantías jurisdiccionales presentadas durante el año 2022, considerando únicamente aquellas que contaban con una sentencia ejecutoriada hasta diciembre de 2023. Esto se debe a que la verificación en el buscador web de la Corte Constitucional del Ecuador se realizó en marzo de 2024, otorgando un tiempo razonable para que los servidores judiciales del cantón Santo Domingo remitieran las sentencias



ejecutoriadas al máximo organismo de control constitucional. Cabe destacar que, según los procedimientos habituales, la Corte registra las sentencias ejecutoriadas en su sistema el mismo día de su recepción o al siguiente día hábil.

De los resultados obtenidos, se constató que 211 sentencias ejecutoriadas en materia de garantías jurisdiccionales, equivalentes al 68,95% del total, estaban debidamente registradas en el buscador web de la Corte Constitucional. Sin embargo, 95 sentencias ejecutoriadas, que representan el 31,05%, no se encontraban registradas en dicho sistema. Este resultado sugiere que estas sentencias probablemente no fueron remitidas, ya que no constan en el buscador web de la Corte Constitucional, lo que indica que no han sido conocidas por este organismo.

Posibles causas del incumplimiento en la remisión de sentencias

Al evidenciar que 95 sentencias ejecutoriadas no se encuentran registradas en el sistema de la Corte Constitucional, a pesar de haber transcurrido un tiempo razonable para su remisión, se identificaron tres posibles causas del incumplimiento: desconocimiento, negligencia y dolo.

1. Desconocimiento

El desconocimiento de las disposiciones normativas podría ser una de las razones por las cuales los servidores judiciales omiten el envío de sentencias ejecutoriadas. Según el artículo 86, numeral 5, de la Constitución, y el artículo 25, numeral 1, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (2018), todas las sentencias ejecutoriadas deben ser remitidas a la Corte Constitucional en un plazo de tres días desde su ejecutoría. Sin embargo, este desconocimiento no constituye una justificación válida, ya que las normas jurídicas son publicadas en el Registro Oficial, y se espera que las autoridades judiciales mantengan un conocimiento actualizado de las disposiciones legales para cumplir con sus funciones de manera adecuada.



2. Negligencia

La negligencia también puede ser un factor determinante en el incumplimiento de esta obligación. Según la Sentencia No. 964-17-EP/22 (2022) y la Ley Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), la negligencia se manifiesta cuando los servidores judiciales incumplen con el deber de diligencia en el trámite y la ritualidad del proceso judicial. Esto puede deberse a desatención, olvido o ignorancia de las obligaciones, tanto por parte de los jueces como de los secretarios encargados de remitir las sentencias a la Corte Constitucional.

3. Dolo

No se puede descartar la posibilidad de dolo, que ocurre cuando un servidor judicial actúa de manera deliberada, con conocimiento de que su conducta infringe un deber jurídico. Según la Sentencia No. 3-19-CN/20 (2020), el dolo implica una acción u omisión intencional que desnaturaliza las garantías jurisdiccionales. En este contexto, algunos jueces podrían abstenerse de remitir las sentencias para evitar que sean conocidas por la Corte Constitucional y, con ello, eludir posibles sanciones relacionadas con infracciones.

Impacto del incumplimiento en el sistema de justicia

El incumplimiento en la remisión de sentencias ejecutoriadas afecta directamente el funcionamiento de la Corte Constitucional y el sistema de justicia en general. Por ejemplo, se verificó que el 60% de las sentencias no registradas en el sistema de la Corte corresponden a acciones de protección, una garantía jurisdiccional clave para la protección de derechos constitucionales. Esto limita la capacidad del máximo órgano de control constitucional para pronunciarse sobre estos casos y establecer parámetros que sirvan como referencia para casos futuros.

Casos emblemáticos, como la Sentencia No. 1438-20-JP/23 (2023), en la que la Corte ordenó medidas de reparación por la vulneración del derecho a la educación



de becarios colombianos, demuestran la importancia de que las sentencias ejecutoriadas sean remitidas oportunamente. De igual manera, en la Sentencia No. 1256-18-JP/23 (2023), la Corte estableció reglas claras sobre el desistimiento de acciones de protección, contribuyendo a la claridad del sistema de justicia.

Falta de coordinación institucional

Un análisis adicional reveló que el 40% de las sentencias no registradas provienen de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mientras que el 20% corresponde a la Unidad Judicial de Garantías Penales. Esto evidencia que, aunque existen sistemas como el SATJE (Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano) y el SACC (Sistema Automatizado de la Corte Constitucional), no hay una coordinación institucional que permita la interrelación automatizada entre ambos sistemas. La falta de esta integración tecnológica dificulta el cumplimiento de la obligación de remitir las sentencias ejecutoriadas y genera un vacío en el control de su registro.

DISCUSIÓN

En este sentido, Pazmiño-Carrera (2021) señala que la facultad de selección y revisión de la Corte Constitucional puede desnaturalizarse cuando no se ejerce de manera adecuada, lo que genera un impacto negativo en la protección de derechos fundamentales. En el caso analizado, la falta de remisión de 95 sentencias ejecutoriadas limita la capacidad de la Corte para cumplir con su rol de supervisión y control, afectando la uniformidad en la interpretación de los derechos constitucionales.

Por su parte, Chinga-Aspiazu (2022) plantea que la Corte Constitucional actúa como un "sexto poder del Estado", lo que implica una responsabilidad significativa en la supervisión de las garantías jurisdiccionales. Sin embargo, la falta de coordinación institucional y la ausencia de un sistema automatizado eficiente, como se evidencia en el caso de las sentencias no registradas, restringen su capacidad para ejercer esta función de manera efectiva. Mientras que Cárdenas-Revelo, Méndez-Cabrita &



Chuga-Quemac (2024) destacan la importancia de la Corte Constitucional en la salvaguarda de los derechos fundamentales, especialmente de grupos vulnerables como los adultos mayores. Por consiguiente, la omisión en la remisión de sentencias ejecutoriadas afecta directamente la capacidad de la Corte para intervenir en casos de vulneración de derechos y establecer medidas de reparación, debilitando su rol como garante de los derechos constitucionales.

Asimismo, Torres-Castillo, Rivera-Velasco & Ronquillo-Riera (2021) analizan la acción extraordinaria de protección como un mecanismo clave para garantizar los derechos constitucionales. La falta de registro de sentencias ejecutoriadas limita la posibilidad de que la Corte revise estas acciones y emita pronunciamientos que fortalezcan el sistema de justicia, dejando sin respuesta casos que podrían sentar precedentes importantes.

La falta de integración entre los sistemas SATJE (Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano) y SACC (Sistema Automatizado de la Corte Constitucional), mencionada en el análisis, refleja una debilidad estructural en el sistema judicial ecuatoriano. Según Guerrero-Salgado & Macías-Quisaguano (2019), la eficacia de la Corte Constitucional depende en gran medida de la coordinación entre las instituciones judiciales y de la implementación de tecnologías que faciliten el acceso a la información. La ausencia de esta coordinación no solo dificulta el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también genera un vacío en el control constitucional.

Por su parte, Saltos-Orrala et al. (2023) analizan cómo la Corte Constitucional interpreta o crea reglas a través de su jurisprudencia. En este sentido, la falta de acceso a todas las sentencias ejecutoriadas limita la capacidad de la Corte para desarrollar una doctrina jurídica coherente y adaptada a las necesidades del sistema de justicia ecuatoriano. Esto afecta la predictibilidad y la seguridad jurídica, elementos esenciales para un sistema de justicia eficiente. Por otro lado, Martínez-Moscoso et al. (2023) destacan cómo la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clave en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Sin embargo,



la falta de remisión de sentencias ejecutoriadas podría impedir que la Corte conozca casos relevantes en esta materia, limitando su capacidad para consolidar avances en la protección de estos derechos.

En contraste, Asimbaya-Tacuri, Gil-Osuna & Ribadeneira-Grijalva (2024) proponen la implementación de procedimientos especiales abreviados para mejorar la eficiencia del sistema judicial. En el contexto de las sentencias no remitidas, esta propuesta podría incluir la automatización del proceso de remisión y registro de sentencias, lo que garantizaría un control más efectivo por parte de la Corte Constitucional. De manera similar, Morocho-Guamo et al. (2024) analizan la importancia de la tutela judicial efectiva y los derechos de progresividad y no regresividad. La falta de registro de sentencias ejecutoriadas afecta directamente estos principios, ya que impide que la Corte Constitucional supervise adecuadamente el cumplimiento de los derechos garantizados en la Constitución.

Por consiguiente, Zambrano-Moran, Ronquillo-Riera & Moreno-Arvelo (2022) analizan la evolución del control constitucional en el Ecuador, destacando la importancia de la Corte Constitucional como garante de los derechos fundamentales. Sin embargo, la falta de remisión de sentencias ejecutoriadas representa un retroceso en este proceso, por cuanto limita la capacidad de la Corte para consolidar su rol como máximo órgano de control constitucional. En contraste, Pazmiño-Arteaga (2023) resalta cómo el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional ha sido fundamental para la protección de los derechos de la naturaleza. La falta de registro de sentencias ejecutoriadas podría impedir que la Corte conozca casos relevantes en esta materia, afectando su capacidad para establecer precedentes que fortalezcan la protección de estos derechos.

CONCLUSION

La Corte Constitucional del Ecuador enfrenta limitaciones en su facultad de selección y revisión de sentencias ejecutoriadas debido al incumplimiento en su remisión, como se evidenció en el caso del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas. Factores



como desconocimiento, negligencia y dolo afectan su capacidad para establecer precedentes vinculantes, uniformar la interpretación de derechos constitucionales y garantizar la tutela efectiva de los derechos. Aunado a la falta de integración tecnológica entre los sistemas SATJE y SACC y la débil coordinación institucional generan vacíos en el control constitucional, afectando la predictibilidad y seguridad jurídica. Estas deficiencias restringen la posibilidad de que la Corte conozca casos relevantes, como los relacionados con derechos de la naturaleza o acciones extraordinarias de protección, limitando su rol como garante de los derechos fundamentales. Es esencial fortalecer la coordinación interinstitucional, automatizar procesos y garantizar el cumplimiento normativo para consolidar un sistema de justicia eficiente y efectivo.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección nacional de investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

- Asimbaya-Tacuri, Elvia Susana, Gil-Osuna, Bartolomé, & Ribadeneira-Grijalva, Carmen Gabriela. (2024). Procedimiento especial abreviado a la luz de la Corte Constitucional del Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(17), 50-69. Epub 31 de agosto de 2024. <https://doi.org/10.35381/racj.v9i17.3956>
- Cárdenas-Revelo, María José, Méndez-Cabrita, Carmen Marina, & Chuga-Quemac, Rosa Evelyn. (2024). Salvaguarda de los derechos fundamentales de adultos mayores por la corte constitucional de Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(1), 155-162.
- Chinga-Aspiazu, Yandri Vladimir. (2022). La Corte Constitucional del Ecuador. ¿El sexto poder del Estado? *Iuris Dictio*, (30), 25-40. <https://doi.org/10.18272/iu.v30i30.2523>
- Guerrero-Salgado, Efrén, & Macías-Quisaguano, Jefferson. (2019). Confluencias de la doctrina jurídica de la Corte Constitucional Ecuatoriana 2008-2018: análisis de redes. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 8, 75-98. <https://doi.org/10.31207/ih.v8i0.210>
- Martínez-Moscoso, Andrés, Alarcón-Peña, Pablo, & Sánchez Espinosa, Martina. (2023). Los derechos de la naturaleza en la jurisprudencia de la Corte Constitucional Ecuatoriana. Reconocimiento



y evolución histórica. *Dikaion*, 32(1), e32117. Epub July 19, 2023. <https://doi.org/10.5294/dika.2023.32.1.17>

- Morocho-Guamo, E. A., Gordillo-León, A. P., Merino-Moreno, D. J., & Torres-Paladines, H. F. (2024). Sentencia No. 2006-18 de la Corte Constitucional Ecuatoriana, Tutela judicial efectiva y derechos de progresividad y no regresividad. Un enfoque crítico a partir de la Constitución ecuatoriana: Sentence No. 2006-18 of the Ecuadorian Constitutional Court, Effective judicial protection and rights of progressivity and non-regression. A critical approach based on the Ecuadorian Constitution. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(3), 983 – 995. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2091>
- Pazmiño-Arteaga, M. I. (2023). Los derechos de la naturaleza desde el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional del Ecuador (Sentencias N° 218-15-SEP-CC Y 1149-JP/21). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9005-9024. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5102
- Pazmiño-Carrera, C. (2021). Selección y revisión de la Corte Constitucional: ¿desnaturalización de la facultad? *USFQ Law Review*, 8(1), 89–116. <https://doi.org/10.18272/ulr.v8i1.2171>
- Saltos-Orrala, Miguel Ángel, Marcelo-de-Gaetano, Andrés, Acheriteguy, Federico, & Gómez-Villavicencio, Roxana. (2023). Análisis de las definiciones de la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Ecuador sobre el procedimiento de consulta de norma y sus consecuencias: ¿interpretación o creación de reglas? *Boletín mexicano de derecho comparado*, 56(167), 281-307. Epub 25 de junio de 2024. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2023.167.18554>
- Torres-Castillo, Tanya Roxana, Rivera-Velasco, Luis Antonio, & Ronquillo-Riera, Orlando Iván. (2021). La acción extraordinaria de protección analizada desde la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(1), 00056. Epub 03 de noviembre de 2021. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2891>
- Zambrano-Moran, Anthony Nicodemo, Ronquillo-Riera, Orlando Iván, & Moreno-Arvelo, Pamilys Milagros. (2022). Evolución del control constitucional en el Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(12), 64-68. Epub 30 de octubre de 2022. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1574>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>